



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor  
Universidad de Murcia

**4581 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-1176/2025) de 29 de septiembre, por la que se modifica la Resolución (R-407/2025) de 18 de marzo, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesorado Ayudante Doctor.**

Convocado, por Resolución (R-407/2025) de 18 de marzo (BORM n.º 68 de 24/03/2025), concurso público para la provisión de plazas de Profesorado Ayudante Doctor y una vez modificada en Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 25 de julio de 2025, la composición de la comisión de selección de dichas plazas publicada en el Anexo II de la convocatoria; en uso de las atribuciones que me están conferidas, resuelvo nombrar nuevos miembros de las comisiones de selección de la plaza número 84/2025-AD, que seguidamente se relacionan:

- Plaza n.º 84/2025-AD Área/Especialidad de conocimiento: "Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico":

Secretaria titular: D.<sup>a</sup> Eva Herrera Gutiérrez, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Secretaria suplente: D.<sup>a</sup> María Eduvigis Carrillo Verdejo, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Murcia.

De conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de 1 (un) mes contado desde el día siguiente al de la notificación o publicación, o, directamente, formulando demanda ante el Juzgado de lo Social competente, en el plazo de 2 (dos) meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación y conforme a las normas que, sobre competencia, postulación y otras, resultan de la Ley 36/2011, de 10 de octubre.

Murcia, 29 de septiembre de 2025.—El Rector, José Luján Alcaraz.